

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° Cuatro celebrada a las 17:30 horas del día 23 de Enero del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El Señor Presidente Carla F. Vincenzi, procede a la comprobación del quórum.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera.....AUSENTE

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....PROPIEDAD

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Están presentes en esta sesión el señor Alcalde y el señor Auditor.

**Señora presidenta:** Procede a comprobar el quórum, en ausencia del Regidor Edgardo Aragón pone en propiedad a la Regidora Natalia Salazar.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N: 03**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. ASUNTOS VARIOS.**
- 4. MOCIONES.**

**CAP. 14. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 03.**

**Art.14.1 Lectura comentario y aprobación del acta n°03-2018 del 16 de enero del 2018.**

**Señora Presidenta:** Encomienda al Regidor José Alfredo Jiménez continuar con la lectura del acta, pues al estar ella ausente en esta sesión es más fácil para el señor Jiménez hacer la lectura y revisarla.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Procede a leer los puntos más relevantes del acta.

**Señora Presidenta:** Indica, en el acta solo se integraran aquellos documentos que generen acuerdos, exceptuando también a aquellos donde se dan las notas por recibidas y los cuales no generan trámites.

En la página N°15, línea N°26, agregar la palabra “no” antes de la palabra “nos”

**Señora Presidenta:** Somete a votación aprobar el acta número tres, con las correcciones correspondientes. Se dispensa de comisión quedando 4 votos positivos, la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Se abstiene de votar la Regidora Carla Vincenzi, debido a no estar presente en esta sesión en la cual se levantó el acta.

**Reg. Natalia Salazar:** Mociona para hacer un cambio en la agenda y escuchar el informe del Señor Auditor sobre el Reglamento de Patentes y la Calle de San Bernardo.

**Señora Presidenta:** Somete a votación modificar la agenda para atender el informe del Señor Auditor sobre el Reglamento de Patentes y la Calle de San Bernardo. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

## **CAPITULO N° 15 INFORME DEL SEÑOR AUDITOR SOBRE REGLAMENTO DE PATENTES Y LA CALLE DE SAN BERNARDO.**

**Señor Auditor José Luis Li:** Informa en el caso de las patentes, no existe ningún reglamento de patentes dentro de la Municipalidad. Aquí solo tienen los requisitos para las solicitudes de las patentes.

Lo más recomendable es hacer un reglamento para regular estas situaciones, al conversar con el Director Financiero de la Municipalidad el Señor Gerardo Mendoza, le manifestó no contar con dinero para publicar uno.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Hay dos formas de trabajar en estos casos, pueda ser que no necesariamente se ocupe un reglamento y los procedimientos se apliquen directamente desde la ley o puede ser que se cree un procedimiento y se adecue la ley y los reglamentos de esta ley a la organización.

¿Para las patentes como tal es suficiente la ley y su reglamento o se debería de escribir una normativa interna para el manejo de patentes?

**Señor Auditor José Luis Li:** Esto sería lo correcto.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Con un reglamento, se adecua la ley a la estructura de la organización. Hay que ver si otras municipalidades tienen reglamentos de patentes o aplican directamente la ley.

**Señora Presidenta:** El señor José Luis Li podría conseguirnos un reglamento que tenga alguna otra municipalidad para estudiar y enviar a Comisión de Jurídicos para comentarlo y traer al departamento de patentes para verlo y adecuarlo a la municipalidad.

**Reg. Natalia Salazar:** Creo necesitamos algo más integral, si no tenemos el reglamento, podemos ayudarnos con algún reglamento del Ministerio de Salud, aunque no lo necesitemos o no lo ocupemos, porque así como ese caso de Guayabo pueden haber un montón más.

**Señora Presidenta:** Somete a votación solicitar al señor Auditor José Luis Li Sing, que nos haga llegar para el próximo martes 30 de enero, mediante correo y en físico, el borrador de un reglamento de patentes, el cual será enviado a Comisión para ser analizado. La

dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Después de la anterior deliberación la Señora Presidenta solicita al Regidor José Alfredo Jiménez seguir presidiendo, debido a que atenderá una diligencia del Concejo dentro del recinto.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Siguiendo el orden para Don José Luis, el otro tema es ¿Cuál era el procedimiento para inventariar las calles?

**Señor Auditor José Luis Li:** Para este punto señala, hasta el día de hoy le facilitaron el vehículo municipal para ir a ver el asunto de esta calle en San Bernardo, fue con la Regidora Mayra Murillo. Sin embargo le queda la duda, pues no conoce si el fin es reparar la calle o la aceptación de la calle como pública. Lee una directriz del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, de la sesión ordinaria N°5779 del 18 de noviembre del 2009.

**Reg. Milton Ledezma:** Para que la Municipalidad pueda invertir en un calle, deben de existir dos pasos, uno declararla como pública y dos inventariarla, la Unidad Técnica es quien debe de hacer el trámite ante el MOPT. Una vez que sea inventariada entonces se le pueden asignar recursos.

Sería consultar a la Unidad Técnica, ¿cuál es el proceso utilizado para inventariar una calle?

**Reg. Mayra Murillo:** No está pidiendo declaren pública la calle de San Bernardo, ella le enseñó a Don José Luis los planos del 2007 donde dicen públicos, en los planos anteriores a esta fecha decían servidumbre de paso. Deseo que la Municipalidad se haga cargo de esta calle para que la arregle y le de mantenimiento porque es pública.

**Señor Auditor José Luis Li:** El Ing. Javier Villafuerte le indico, para poder inventariar una calle como pública debía tener 14 metros, pero esta calle en la realidad no tiene 14 metros.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** El trámite siguiente no es que la declaren pública.

**Reg. Milton Ledezma:** Ya el plano esta visado.

**Señor Auditor José Luis Li:** Yo vi un sello de la Municipalidad en ese plano, es más el sello era de Álvaro Duarte.

**Regidor José Alfredo Jiménez:** Al regreso de la Señora Presidenta, le explica lo que han conversado.

**Señora Presidenta:** Continúa presidiendo la sesión.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Aquí se manejan las cosas muy raras, como se visa un plano, si no cuenta con las medidas correspondientes.

**Reg. Mayra Murillo:** La Municipalidad debe asumir los errores del pasado, si ellos visaron planos en el pasado, entonces estaban aceptando esta calle, el mismo Registro de la Propiedad está aceptando esta calle como publica, así mismo la inscribieron como calle publica de 14 metros, antes decía servidumbre de paso, ahora dice Calle Publica.

**Señora Presidenta:** A nivel registral el plano puede decir muchas cosas, pero si no hay una declaración de la existencia de la calle o un inventario de calles por parte de la Municipalidad, este no existe.

**Sind. Sup. Lucas González:** Si en el plano se registra la calle con 14 metros, para poder inventariarla y tiene menos metros de los registrados tienen que recompensarse los metros faltantes.

## **CAPITULO N° 16. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Art. N°16-1 Solicitud de audiencia del señor Guillermo Marín, para ver asunto del fraccionamiento del Proyecto Urbanístico de Las palmas en Fortuna de Bagaces ya que ha pasado mucho tiempo y no lo han querido atender.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota.

En un principio estábamos con el tema pendiente de la aceptación de las dos calles de la segunda parte de la urbanización del señor Marín, solicite a la alcaldía pedir un estudio al Ing. Villafuerte sobre un dictamen de si había cumplido con todo; desconozco que paso con esto, no tiene sentido darle una audiencia a Don Guillermo Marín, si no tenemos el dictamen para darle respuesta, sobre si se van a acoger las otras dos calles.

Somete a votación solicitar al señor Alcalde, que a su vez pida al Ing. Javier Villafuerte, presentar un dictamen sobre el estado de la primera etapa del Proyecto Las Palmas, sobre lo ofrecido por el señor Guillermo Marín y lo cumplido hasta la fecha, para así analizar la posibilidad de aceptar las otras dos calles y continuar con el proyecto. La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. N°16-2 Visto oficio del MEP, de la señora Carmen Araya Canales, Administradora de la Escuela de Cuipilapa, del Distrito de Fortuna les solicito muy encarecidamente a los miembros del Concejo del municipio, del cantón de Bagaces una autorización al Señor Alcalde William Quijano para que efectuó la firma del convenio para que sea efectuada la entrega de materiales, de la partida específica otorgada a la Escuela Cuipilapa, ya que son de mucha necesidad para la ejecución del proyecto escolar.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota.

Somete a votación remitir copia del oficio enviado por la señora Carmen Araya, Administradora de la Escuela de Cuipilapa del Distrito de Fortuna (en donde solicita la autorización por parte del Concejo, para que el señor Alcalde firme un convenio para la entrega de materiales a su escuela a través de una partida específica) al Síndico Wence Hidalgo, Presidente del Concejo de Distrito de Fortuna, para que presente ante este Concejo los detalles de la partida específica, a fin de autorizar al señor Alcalde a firmar dicho convenio requerido. La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. N°16-3 Visto oficio MB-AI-001-2018, del 17 de enero del 2018, de parte del señor Auditor José Luis Li Sing, informando sobre respuesta al acuerdo N°11 de Sesión Ordinaria N°3 del 16-01-2018, informando sobre la inexistencia de un reglamento de patentes.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Somete a votación dar por recibida la nota. La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. N°16-4 Vista nota SE-001-2018, de parte del Colegio CTPA de Fortuna, con la propuesta de dos ternas para la sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa. Ellos son Karen Vanessa Rodríguez López, cédula N° 115690728, y Paul Alonso Rodríguez Sibaja Cédula 503630756.**

**Señora Presidenta:** Lee el oficio con la terna presentada por el Colegio Técnico Profesional de Fortuna, para formar parte de la Junta Administrativa de dicho centro educativo. Somete a votación aprobar la terna presentada por el CTP de Fortuna. La

dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. N°16-5 Vista nota de parte de la Escuela de Rincón de la Cruz, en donde envían una terna, para la sustitución de un miembro de la Junta Directiva, él es Ronald Francisco Salas Miranda Cédula 503340302, en lugar del señor Ramón Antonio Álvarez Duarte, cedula 5256753.**

**Señora Presidenta:** Lee el oficio.

Somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela de Rincón de la Cruz, conformada por **Ronald Francisco Salas Miranda Cédula 503340302.**

La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. N°16-6 Visto correo enviado por el IFAM, Informando sobre concurso el cual premiara a la ciudad más emprendedora del país.**

**Señora Presidenta:** Lee el oficio.

Somete a votación remitir copia al señor Alcalde, del correo enviado por el IFAM, sobre el concurso en donde premiarán a la ciudad más emprendedora del país, para que sea remitida a quien corresponda. La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. N°16-7 Visto nota del día 14-01-2018.de la Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés, informando de la conformación de dicha Asociación**

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Somete a votación dar por recibida la nota. La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

## **CAPITULO N°17 ASUNTOS VARIOS.**

**Art. N°17 .1 Plaza de instructor de instrumentos musicales.**

**Reg. Natalia Salazar:** La señora Vicealcaldesa me dijo que hoy pasarían un perfil de una plaza creada en la Municipalidad para un profesor de música y en su momento se utilizó como director de la Banda Municipal, pero se supone en la anterior administración la habían cerrado, pero estaba inhabilitada y ahora la quieren volver a habilitar, pero la señora Vicealcaldesa me dijo que hoy iban a pasar el perfil de esta persona para poder contratar

un profesor de música para el proyecto de las clases de instrumentos musicales (marimbas y demás).

**Señora Presidenta:** No ha enviado nada la señora Vicealcaldesa.

**Art. N°17 .2 Solicitud de ayuda a vecina de Guayabo para cobro mínimo de impuesto por ser un caso especial y una persona de muy escaso recurso.**

**Sind. Ivannia Vallejos:** Es una solicitud directa a Don William, habían expuesto aquí el año pasado, el caso de una señora afectada por Otto, la cual no calificaba para bono, por el hecho de haber sido beneficiada con uno en la Zona Sur y por un problema de violencia familiar hizo abandono del mismo. Dicha señora vivía en Guayabo a la orilla del río y este se le llevo la casa, estaba viviendo en una tienda de campaña, por ende en la comunidad nos pusimos de acuerdo y levantamos una casita no terminada, no completa, porque no contamos con todos los recursos. La Municipalidad la visito en dos ocasiones.

Le habíamos solicitado a la Municipalidad nos ayudara con el pago de los impuestos, este lunes le visitaron y le dijeron que tenía plazo de un mes para venir y cancelar. Ella no trabaja, es ama de casa y está terminando de acondicionar su casa, porque le dimos una ayuda básica.

Solicitamos al señor alcalde nos ayude para que a tal señora se le ayude y se cobre lo mínimo, se podía hacer una excepción en estos casos y cobrarle lo mínimo, es un monto muy bajo. Deseamos se considere es un caso muy especial, de una condición socioeconómica muy baja.

**Señora Presidenta** ¿Cómo se llama la señora?

**Sind. Ivannia Vallejos:** Mary Segura Segura.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Aquí hay una situación a raíz de un permiso que hubo que pagar en el gimnasio de Guayabo para una construcción, se hizo la consulta a Jesica Pérez y al Departamento Legal sobre la ley de urbanización 4240 y en el artículo 70 en el cual se dice bien claro, se debe de pagar hasta 1%, pero por costumbre las Asociaciones fueron pagando hasta un 1% , hasta convertirlo en un 1%.

Siempre hemos discutido aquí una posibilidad legal de interpretar ese hasta un 1% y no que tenga que ser un 1% legal.

A final con lo de la construcción del gimnasio de Guayabo decidimos cancelar el 1% a la Municipalidad, pero en estos casos sería necesario se revise el Art. N°70, de la ley 4240, para ver si la interpretamos bien o estamos equivocados. Si estamos equivocados no hay nada que se pueda hacer.

**Señora Presidenta:** Da un receso de 15 minutos, una vez transcurrido este lapso se reanuda la sesión para continuar con el capítulo de asuntos varios.

### **Art. N°17.3 Cursos técnicos de la Universidad Latina en Bagaces**

**Reg. Natalia Salazar:** Informa la Universidad Latina, está por abrir unos cursos técnicos en Bagaces, no se logró en enero, pero en el mes de marzo se realizará. Ayer estuvieron los representantes de la universidad hablando con la vicealcaldesa y Mariela López del Departamento de Gestión Social para en marzo iniciar con los cursos en marzo.

Únicamente las personas deben de contar con noveno año aprobado. Se van ofertar 4 cursos, los cuales son, Gestión Administrativa, Seguridad Ocupacional, Gestión de Calidad y Electricidad. Se espera a ver cuál tiene más auge y así iniciar con 2.

La Junta Directiva de la escuela dio el visto bueno para utilizar dos aulas, la universidad va a tratar de conseguir el mobiliario para acondicionar las aulas. Cada módulo es bimestral, todos tienen precios distintos.

### **Art. N°17.4 Paradas para los estudiantes y respuesta de los síndicos para la realización de las sesiones en los distritos.**

**Reg. Natalia Salazar:** Le gustaría no dejen pasar mucho tiempo para gestionar lo de las construcciones de las paradas. Pregunta al Señor Alcalde, si logra averiguar algo sobre este tema.

Por otro lado quisiera conocer la respuesta de los síndicos con respecto a lo de las sesiones en los distritos.

#### **Art. N°17 .4 Solicitud a la Comisión de Jurídicos para analizar el Reglamento del CCPJ**

**Sind. Wence Esmít Hidalgo:** Pedirle a la Comisión de Jurídicos por favor dentro de sus posibilidades resuelvan lo del Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual es necesario, pues este año este Concejo Municipal tiene que iniciar el proceso desde octubre para conformar el nuevo CCPJ, el cual entrara a regir el primero de enero del 2019, el proceso de selección se realizaría desde octubre hasta diciembre del 2018.

#### **Art. N°17 .5 Queja del Concejo de Distrito de Fortuna**

**Sind. Wence Esmít Hidalgo:** Lo otro es una queja en nombre del Concejo de Distrito de Fortuna, hoy a las 9:00 am, una de las compañeras envía un mensaje al chat de whatsapp del concejo de Distrito donde textualmente dice que la señora Vicealcaldesa la llama a ella para que la acompañe para la entrega del play ground que se le hizo al Barrio Las Margaritas en el Distrito de Fortuna, asiste uno de los compañeros de la Asociación.

Interesante que solo llaman a esa compañera, el señor alcalde está dentro del chat del Concejo de Distrito y se da por enterado de lo conversado en este chat.

El compañero de la Asociación dice Wence, venga usted como representante del Concejo de Distrito a recibir el play, porque la señora Vicealcaldesa va a llegar como a las 9:30 am, yo no fui, por estar ocupado en mi casa y los demás compañeros trabajan, viven lejos del distrito y no podían ir.

Entonces yo le dije al compañero de la Asociación que no iría a un lugar donde no he sido invitado como representante del Concejo de Distrito, además desconocía que el Concejo de Distrito de Fortuna debía de recibir el play a otorgarse al barrio las Margaritas.

Mi queja es, porque la señora Vicealcaldesa solo llama a una de las compañeras y por qué no nos llama a mí o a los demás miembros del Concejo de Distrito. Si ella quisiera que nosotros como Concejo de Distrito participáramos de estas actividades entonces con tiempo debe de enviarnos un oficio o llamarnos para consultarnos y no se haga la invitación media hora antes de la entrega.

**Señora Presidenta:** El señor Alcalde se dio por enterado con muy poco tiempo, es una falta de respeto para el Concejo de Distrito y para el Señor Alcalde.

Hay una jerarquía y se debe respetar, nadie le impide que colabore a los distritos pero hay una línea, se debe de respetar.

**Señor Alcalde:** La Vice Alcaldía tiene actividades de tipo operativas y administrativas que cumplir, así lo determina el Código Municipal. El Alcalde no puede andar detrás de cosas meramente operativas, a mí me corresponde es cuando se trata de convenios a firmar, como el de la Asociación de Desarrollo, de cómo se realizara la administración y el mantenimiento de los parquitos. Es cierto yo me di cuenta exactamente el mismo día, cuando vi unas fotos, es cierto a la señora vicealcaldesa le corresponde eso, nos habíamos distribuidos las funciones, pero quizás importante establecer mecanismos de comunicación, lo cuales son indispensables para evitar este tipo de situaciones. Mañana voy a hablar con ella para expresarle la inquietud y voy a pedirle al auditor que acompañarnos. Busquemos el mecanismo sobre cómo mejorar esta relación.

**Art. N°17 .6 D Decisión con respecto a las reuniones en los distrito**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Que no se nos olvide tomar una decisión con respecto a las reuniones en los distrito o por lo menos tomar un acuerdo y ponerle fecha esto.

**Art. N°17 .7 Resultados de la firma de Convenio de la Ruta de las aves.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Don William y Compañeros hace un año se firmó el tema de la declaratoria del primer acuerdo del tema de la Ruta de las Aves, creo que es una de las oportunidades más grandes que ha tenido este cantón en cuanto a desarrollo para captar fondos y mi pregunta es ¿qué está haciendo la municipalidad en este tema?

Creo este es un tema muy importante y se debe hacer presión a este gobierno para dejarnos algo más claro con respecto a esto.

**Art. 17.8 Museo de las energías limpias.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Sigo con la idea del museo de las energías limpias, Liberia ya tiene geotermia, eléctrica, eólica y estos se nos puede escapar de las manos ¿Cuál es el paso a seguir para mí en estos momentos?, si nosotros pudiéramos convocar a la Comisión de Diputados para Guanacaste, para que se cree un proyecto de ley de ese museo y se deje establecido por ley la creación de este museo en el Cantón de Bagaces.

**Señora Presidenta:** Se acuerda del asunto del MIVAH donde se iban a buscar los quinientos millones como proyecto de energías limpias, lo que ellos nos pidieron inicialmente es que la propiedad estuviera a nombre de la Municipalidad, el problema es que como me confirma Milton el lote es de la Asociación y se tendría que hacer un convenio.

El problema es que necesitan la propiedad como finca completa.

**Art. 17.9 Cierre del vertedero.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** En febrero entiendo se vence el convenio con la basura y desconozco lo que se ha hecho hasta la fecha en este tema.

**Señora Presidenta:** También trataría este punto en asuntos varios. Tal vez podríamos traer a la Doctora Betzaida Barrantes a la próxima sesión para que ella nos defina. Busquemos acercamiento con ellos.

**Reg. Natalia Salazar:** Ella nos puede decir esto es orden de San José. Muchos tal vez no crean que nuestra intención al ir a reunirnos con el Ministerio de Salud, el año pasado era para prever esto, muchos nos consideran los responsables de acelerar este proceso y no es así, ya la orden estaba dada y estaba en camino a ser comunicada, ellos pensaron que nosotros íbamos por eso.

El año pasado Comisión que se formó para este fin, envió una carta a la Dirección de Salud exponiéndoles el caso, lo que pasa es que para esto se les dio el correo de Doña Emilce Díaz y el de Vernon Rodríguez, desconozco si llegó una respuesta. Conozco que la nota se hizo y está firmada por los integrantes de la comisión.

**Señor Alcalde:** En vista de la situación me di a la tarea de solicitar una audiencia con la Ministra de salud, mañana nos resuelve el día y la hora en la que nos puede recibir o una reunión sostenida en Casa Presidencial comentamos este tema y según lo que hablamos ese día, por parte del gobierno están en anuencia a revisar la resolución del cierre, pero por su puesto ellos lo hacen por cumplir con su deber, pero como parte del cumplimiento del deber, no nos pueden obligar a hacer lo imposible y son consiente de eso, por ende nos pidieron un plan de como manejaremos esto y concretamente tenemos una propuesta la cual presentaremos antes de llevarla a San José. Pasare por correo electrónico la propuesta. El próximo jueves espero informarles algo de esto.

**Señora Presidenta:** El próximo jueves tendremos la sesión de las cataratas.

**Art. 17.9 Visitas del Registro Civil.**

**Señora Presidenta:** Recordarles el primero de febrero viene otra vez el Registro Civil, por favor instar a las personas a utilizar los servicios.

**Art. 17.10 Inventario de los caminos**

**Reg. Milton Ledezma:** Señor Alcalde el martes pasado usted dijo que el Ing. Javier Villafuerte respondería las inquietudes de Mayra Murillo, usted dio esta fecha y esta anotada, era con respecto a la calle de San Bernardo y la alcantarilla. Está pendiente.

**Art. 17.11 Negación de permisos al proyecto Solar en Salitral por disponibilidad de agua.**

**Reg. Milton Ledezma:** Con lo del proyecto solar, hace 15 días vinieron a hacer la presentación, dicen que aquí les negaron los permisos por una disponibilidad de aguas, por lo menos tengo esta versión, explica.

Al negarles los permisos esto afecta todo el cronograma de ellos. Señor Alcalde podría averiguar más sobre esto.

**Art. 17.12 Acuerdo para conocer procedimiento para inventariar caminos**

**Reg. Milton Ledezma:** Propone solicitar al señor Alcalde, un informe sobre ¿cuál es el procedimiento utilizado actualmente para hacer el inventario de caminos?, así mismo nos señale con fecha ¿cuándo se presentará la solicitud para inventariar caminos ante el MOPT? y ¿cuándo se realizará el próximo inventario (con cronograma)?. El mismo debe ser presentado el próximo martes 30 de enero.

**Señora Presidenta:** Somete a votación la propuesta presentada por el Regidor Milton Ledezma. La dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Art. 17.13 Calle de la Zacatera en Pueblo Nuevo aceptada por el Concejo.**

**Reg. Milton Ledezma:** Para el caso de la Calle de la Zacatera en Pueblo Nuevo esta si fue aceptada como calle publica, sin condiciones, las únicas condiciones con la que se aprobó fue, que viniera donde desfogar las aguas, el número de plano y la autorización del propietario y eso vino.

Posterior a ser aceptada el Ing. Javier Villafuerte dio unas recomendaciones pero no eran requisitos, porque la calle ya había sido aceptada. Entonces ellos ocupan tramitar porque el

ICE les ponen la electricidad con solo recibir el documento de la aceptación de la calle como publica, no se está pidiendo inventariarla, ni una intervención al camino, es donde se les diga de parte de esta Municipalidad que la calles es pública.

**Señora Presidenta: Tome nota señor Alcalde.**

**Art. 17.14 Partida específico para realizar un parque de salud, en un lote municipal de Guayabo**

**Sind. José Pablo Trejos:** Uno nosotros habíamos presupuestado dentro de las partidas específicas un proyecto para Guayabo, es un parque de salud, en el lote donde tanto nos hemos quejado de que hay un taller invadiendo, ese lote es municipal, ya la partida esta, en diciembre llego.

Queremos conocer ¿cómo hacer para limpiar ese lote?,¿para desalojarlo? y dos ¿cómo sería la ejecución?, si es a través de un convenio por ser un lote municipal. Esto tiene que ser hecho cuanto antes, no podemos permitir se nos valla el dinero a superávit.

**Art. 17.15 Falta de una persona que ejecutadora de proyectos en beneficio del convenio de las Rutas de las Aves.**

**Sind. José Pablo Trejos:** Ya la comisión de Turismo y Mercadeo ha hecho bastante, pero queda solo ejecutar cosas y como hemos comentado con el Señor Alcalde la importancia de contar una persona que ejecute ciertos proyectos en beneficio de este convenio y algo que puede hacer la municipalidad es revisar área donde se efectúan los avistamientos de las aves y construir plataformas más elevadas. Hay muchas cosas por hacer, pero como Comisión no podemos ejecutar nada.

No es que no se le está sacando provecho, Palo Verde está lleno de personas las cuales asisten a presenciar las aves, pero estamos en una competencia interna, hay 9 módulos, pero la pregunta es ¿Qué está haciendo la Municipalidad para que las personas que van para la Cruz se queden acá?.

**Art. 17.16 Giras a los Concejos de Distrito.**

**Sind. José Pablo Trejos:** Con respecto a las giras a los Consejos de Distrito, ahorita tuvimos una pequeña reunión entre los síndicos y decidimos se hagan, una vez al mes en cada distrito siempre y cuando la administración o el Concejo Municipal tenga algo que

informar a la comunidad y se puedan tomar acuerdos ahí. Nosotros no vamos a plantear una agenda.

El orden sería, iniciaría Bagaces en febrero, luego seguirían Río Naranjo, Fortuna y terminaría Guayabo, siempre sujetos a que se tenga algo que llevarle a la comunidad.

Si no hay nada de importancia la comunidad no estaría diciendo vengan.

**Señora Presidenta:** Es importante estas visitas de los Distritos. Antes hacerlas se deben revisar los acuerdos que se habían tomada para cada visita, para para verificar lo que quedo pendiente y hacer lo que se acuerdo hacer.

**Reg. Natalia Salazar:** Considero importante escuchar algunas cosas las cuales las personas de las comunidades nos quieran expresar, porque aunque no se puedan solucionar en este mismo momento por lo menos conocemos más de las comunidades, por ejemplo San Bernardo nos dijo que no estaban llegando los del Ebais, e hicimos la nota para la Caja y se incluyó este pueblo.

**Art. 17.17 Funciones de la Vicealcaldesa.**

**Señor Auditor:** Sobre las funciones de la Vicealcaldesa, les recuerdo que el señor Alcalde dio las funciones a la señora Vice Alcaldesa por escrito y uno de los puntos de las funciones que me llama la atención es el punto N°3, donde dice; ella tiene que llevar un libro o bitácora con toda la información de lo realizado, pasarlo y presentarlo todos los viernes de cada semana al Alcalde. Hasta ahora no he podido hablar con ella, pero según conozco solo lleva la agenda e informa al señor alcalde de forma verbal el trabajo realizado, sin nada por escrito.

Por otro lado sobran 180 bolsitas de confites que se compraron y hasta ahora me doy cuenta de que del dinero para Guayabo para el convenio con la Asociación de Desarrollo se lo depositaron de forma tardía.

**Señor Alcalde:** Informa como trabajan los Concejos de Distrito, y de cómo se han hecho los esfuerzos para darles la capacitación.

Manifiesta que las organizaciones no saben quiénes son sus representantes ante los Concejo de Distritito, al menos en el distrito primero, el cual es donde él comenzó a visitar a las Asociaciones con el Concejo de Distrito.

He encontrado que los Concejos de Distrito están divididos y no saben sus responsabilidades y algunos la saben y no se comprometen a cumplirlas. La ley nos

establece que los presupuestos tienen que ser participativos, hay mucha gente que viene a decir se incluyan cosas, pero él les ha indicado que esto es responsabilidad de los Concejos de Distrito.

Los Concejos de Distrito establecen los mecanismos para definir los principales proyectos a presentarse, además son los que definen los proyectos de interés social.

Son los representantes inmediatos de cada distrito, por eso hay un Concejo de cada distrito, nosotros somos administración de todo.

La propuesta que les hago, nosotros estamos a tiempo completo y podemos ir a hablar con las comunidades para así explicarles cuáles son sus responsabilidades, aquí tenemos un Área de Gestión Social de Unidad Técnica y una Área de Gestión Social de la parte Administrativa.

Entonces a nivel de Concejo de Distrito nos ponemos de acuerdo sacamos la audiencias en las Asociaciones de Desarrollo y a las agrupaciones. Generalmente las reuniones son los fines de semana. Podríamos reunirnos con los Concejos de Distritos Ampliados (Concejales de Distrito y Regidores).

**Art. 17.18 Reglamento de Cataratas.**

**Señora Presidenta:** Quisiera recordaran el reglamento de Cataratas para el próximo jueves, de ahí es importante se vea en que se va a gastar el dinero que ingrese de las Cataratas.

Habíamos hablado lo de que la utilidades se reinvirtieran para empezar y que otro porcentaje de dinero, ver como se invierte en infraestructura de este cantón.

Si necesitamos analizar en que se va a invertir en este cantón.

**Art. 17.19 Disconformidades del Regidor Luis Enoc Barrantes.**

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Hasta este momento nosotros no hemos tenido una comunicación ni con el alcalde, ni con la vice alcaldía, ningún Concejo de Distrito tampoco.

Como es posible que aquí para el primero de mayo asumiéramos un compromiso para tener un dinero y terminar todos los campos deportivos de Río Naranjo, pero no fue así, se burlaron de ellos.

Compañeros he estado en montones de Concejos Municipalidades, nos hemos llevado bien, se ha respetado al Concejo de Distrito, a las personas que hemos querido trabajar.

Qué vergüenza da que se haya desviado el dinero para comprar confites, que vergüenza para decir ¿qué está pasando con esto?

Denuncia diferentes situaciones presentes en Río Naranjo como construcciones grandes sin permisos de construcción.

**Señora Presidenta:** No puedo darle tema para hablar de esto porque ya casi se acaba la sesión, es importante si tiene expedientes del tema llevarse los al señor Auditor para que el investigué y así nosotros tener respaldo para poder tomar decisiones, porque mientras no tengamos esto no podemos avocarnos a tomar algún acuerdo. Ahorita lo insto a llevar eso al señor auditor.

Se amplía la sesión 5 minutos.

**Art. 17.20 Obras ejecutadas sin ser afectadas por el Huracán Otto.**

**Otto Reg. Milton Ledezma:** Informa, respecto a algunas obras que se están ejecutando y que no fueron afectadas por Otto, hay personas que están inconformes, porque se están ejecutando obras en zonas que no fueron afectadas y unas que fueron afectadas directamente se están dejando por fuera, aquí no hay nada oculto.

Incluso hay algunas obras que se le destinaron recursos por parte de la Comisión pero que no se quiere o no se va a ejecutar, por las razones que sean, yo pienso ahí que si se destinaron recursos y fueron aprobados debieron de haberse ejecutado, ejemplo el Vado de Poza Peña, hasta donde tengo entendido vinieron alcantarillas para ese paso y creo están hasta por allá, no puede ser una justificación, a mí no me convence de que Javier Villafuerte diga que este camino no está declarado como público, los planos dicen servidumbre, se aprobó por parte de la Comisión y creo que debió ejecutarse para mí.

**Art. 17.21 Comentario sobre la desconfianza generada por falta de trabajo en equipo.**

**Reg. Milton Ledezma:** Me va a costar volver a creer o confiar en algunas personas y muchas cosas, porque han sucedido muchas diferencias, hecho para atrás y recuerdo lo sucedido con la calle a salir al Bar las Cazuelas, además tengo presente lo sucedido con las actividades de fin de año, a mí en lo personal me va a costar creerlo y aceptar que vamos a trabajar en equipo, porque definitivamente algunos no tienen claro lo que es trabajo en equipo. En mi caso tocara estar a la defensiva siempre.

**Señor Alcalde:** Todos los Proyectos presentados ante la Comisión de Emergencia deben tener la aprobación de la respectiva comisión formada por todas las partes del gobierno y en

vista de que había tanta controversia con los finqueros de los Rodríguez y también lo de Poza Peña (Vado y el Puente), nosotros todo se lo pasamos a la comisión y esta semana ellos nos enviaron al Ingeniero encargado de las obras de reconstrucción a hacer la inspección y con base en las recomendaciones que él dió, nosotros hoy tomamos la determinación (la comisión nos dijo que acataríamos las recomendaciones del ingeniero enviado por ellos ).

No es que nosotros no queramos hacer el vado, el puente; hay una serie de factores y si ustedes quieren les puedo traer al ingeniero encargado de la Comisión de Emergencia, el cual da el visto bueno para todas esas obras, para que nos diga por que no procede la intervención o la construcción de algunas obras en algunos sitios.

**Señora Presidenta:** Sería bueno que lo trajera a la sesión

**Art. 17.22 Convocatoria a sesión Extraordinaria, asunto informe de la Comisión de las Cataratas.**

**Señora Presidenta:** Les recuerda la convocatoria a Sesión Extraordinaria, del próximo jueves 25 de enero, a las 6:00 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a la Comisión de las Cataratas de Llanos del Cortés, para ver el tema relacionado con el Proyecto Eco turístico de la Cataratas de Llanos del Cortés.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.  
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga  
Presidente Municipal